

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE DIRECTIVAS DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES POR PARTE DEL MMDH
Institución	MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS
Descripción	Trámite orientado al registro de directiva de organizaciones sociales sin fines de lucro (Corporaciones o Fundaciones), reconocidas por el estado ecuatoriano que requieren regular sus actividades dentro del territorio nacional.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio son las organizaciones sociales sin fines de lucro reconocidos por el Estado ecuatoriano y que requieren regularizar sus actividades dentro del territorio nacional Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de registro de directiva
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de registro de directiva, firmada por el Representante legal o su delegado, dirigida a la Máxima Autoridad2. Convocatoria suscrita por la autoridad determinada en el Estatuto de la Corporación o Fundación, para la Asamblea General para elección de la directiva3. Acta de Asamblea General de Elección de la directiva, certificada por el secretario o secretaria4. Listado de asistencia firmado por cada uno de los miembros asistentes a la Asamblea General
¿Cómo hago el trámite?	CUANDO LA SOLICITUD ES INGRESADA EN LAS VENTANILLAS DEL MINISTERIO - PRESENCIAL): <p>1.- El Ciudadano, Representante Legal, entrega la solicitud de registro de directiva en la ventanilla de Secretaría General del Ministerio, ubicada en Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, Quito, Pichincha con los respectivos documentos requeridos para iniciar el trámite. En la solicitud, debe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de la organización con membrete• Dirección• Correo electrónico• Teléfono de contacto CUANDO REALIZA EL TRÁMITE POR CORREO ELECTRÓNICO - gestion.documental@derechoshumanos.gob.ec: <ol style="list-style-type: none">1. Enviar la solicitud con los documentos requeridos para iniciar el trámite, al correo indicado, en el mismo debe:<ul style="list-style-type: none">• Indicar claramente en el asunto: Solicitud de registro de directiva" con el nombre de la organización• Identificación de la organización con membrete• Dirección• Correo electrónico• Teléfono de contacto2.- La DAJ, responsable de gestionar el requerimiento, procede según el procedimiento "Atención de requerimientos de organizaciones sociales" remitiendo al Ciudadano la respuesta a través del Sistema

Gestión Documental

- Oficio de respuesta del registro de la Directiva - FAVORABLE
- Informe técnico motivado detallando las observaciones que deberán ser subsanadas

Nota: En caso que se recibir Informe técnico con observaciones, al momento de ingresar las correcciones, debe indicar en el oficio de ingreso **"Trámite con observaciones para subsanar "**

3.- El Ciudadano, Representante Legal, recibirá la respuesta (Acto Administrativo) al correo electrónico indicado.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo electrónico: Virtual, de LUN - DOM, las 24 horas

Ventanilla Secretaria General del MMDH: Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, Quito, Pichincha

Horario de atención: LUN - VIE , 08:00 - 16:30

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.](#) Art. Art. 14 al Art 23.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abg. Ivan Cisneros

Correo Electrónico: carlos.cisneros@derechoshumanos.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	23
2025	01	1	14
2024	12	0	25
2024	11	0	15
2024	10	0	17
2024	09	0	16
2024	08	0	23
2024	07	0	6
2024	06	0	11
2024	05	0	17
2024	04	0	14
2024	03	0	13
2024	02	0	9

2024
Año

01
Mes

0
Volumen de Quejas

19
Volumen de Atenciones
